

**RESOLUCION N° 64, 180**

FORMOSA, 17 de Septiembre de 2018.-

**V I S T O:**

El Expte. N° 3.440 - Año 2.018 - ADMINISTRACIÓN, por el cual se tramita la contratación de la obra: "Construcción Juzgado de Paz - O.V.I. - C.R.A.C. Ciudad de Pirané - 1ª Etapa - Departamento Pirané - Provincia de Formosa", mediante el sistema de Ajuste Alzado (según documentación obrante a fs. 07/51), solicitada por la Oficina de Infraestructura y Mantenimiento Edilicio; y

**CONSIDERANDO:**

Que la Secretaría de Gobierno del Excmo. Superior Tribunal de Justicia ha cumplimentado las diligencias previas para tales efectos, conforme surge de las actuaciones, y que existiendo crédito en la Partida respectiva, resulta viable efectuar un llamado a Licitación Privada.

Por ello,

**EL PRESIDENTE DEL EXCMO. SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA**

**RESUELVE:**

**ART. 1°:** Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Generales, Cláusulas Particulares, Clausulas Especiales, Pliego de Especificaciones Técnicas, Memoria Descriptiva, Planos y Anexos, que forman parte del presente expediente.-

**ART. 2°:** Efectuar un llamado a Licitación Privada N° 59/18, con el objeto de contratar la obra: "Construcción Juzgado de Paz - O.V.I. - C.R.A.C. -Ciudad de Pirané - 1ª Etapa - Departamento Pirané - Provincia de Formosa", mediante el sistema de Ajuste Alzado (según documentación obrante a fs. 07/51), fijándose como fecha de apertura el día 28 de Septiembre de 2.018, a las 09,30 horas, en el Superior Tribunal de Justicia, y si aquél resultare

RESOLUCION N.º 61/180

feriado o no laborable para la Administración Pública Provincial, el día hábil inmediato siguiente.-

**ART. 3°:** Autorizar a la Oficina de Compras y Suministros a efectuar las correspondientes invitaciones a firmas del ramo con una anticipación de cinco (5) días como mínimo con respecto a la fecha de apertura (Art. 100° - Ley N° 1.180).-

**ART. 4°:** El gasto que demande la presente erogación será con cargo a la Institución 1.2.01.01 PODER JUDICIAL- Categoría Programática 20.00.01.001, Fuente de Financiamiento 1.1, Inciso 4 - BIENES DE USO - Pda. Ppal. 4.2 Pda. Pcial. 4.2.01 - Construcciones en bienes de dominio privado; del Presupuesto General vigente.-

**ART. 5°:** Regístrese, tomen conocimiento quienes corresponda. Cumplido, ARCHÍVESE.- Fdo.: Dr. ARIEL GUSTAVO COLL -Presidente-

CERTIFICO: Que la presente es copia fiel del original. Conste.-

SECRETARÍA, 17 de septiembre de 2.018-



*[Handwritten signature]*

Dra. VERÓNICA ESMILCE PRIEWE  
Secretaria  
Superior Tribunal de Justicia

PODER JUDICIAL FORMOSA		
Servicio Administrativo Financiero		
MESA DE ENTRADAS		
STJ	18 SEP 2018	SAF
RECIBIDO a las 09:49:15		
Firma: VERONICA MORALES		

*base a Compras y Suministros*

*[Handwritten signature]*